

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 62 11 de diciembre de 2015 PNL/000342-01. Pág. 8106

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000342-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa al mantenimiento de las unidades de Estancias Diurnas para personas mayores en Aguilar de Campoo y Carrión de los Condes, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000339 a PNL/000443.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

En las localidades palentinas de Aguilar de Campoo y de Carrión de los Condes existen sendas Unidades de Estancias Diurnas gestionadas por San Juan de Dios que han mantenido una actividad a lo largo de más de 15 años.

Estos centros ofrecen atención diurna a personas de más 60 años de edad con patologías psicogeriátricas como demencia, que tengan un nivel de autonomía reducida y/o con carencias tanto en su sistema psicofísico como social, donde les ayudan a mejorar o mantener su nivel de autonomía personal, mientras permanecen en su entorno familiar y social habitual.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 62 11 de diciembre de 2015 PNL/000342-01. Pág. 8107

Se trata de centros privados con 15 plazas públicas concertadas en Carrión de los Condes y otras 15 en Aguilar de Campoo, mediante sendos convenios con la Junta de Castilla y León. Plazas que han sido ocupadas por personas de dichas localidades y de otras muchas de sus respectivas comarcas.

El cierre del Centro de Aguilar ya es un hecho, mientras que el de Carrión de los Condes está anunciado para final de este año. La realidad es que se pierde un recurso social, y al extinguirse las plazas concertadas un servicio público, tan esencial en el medio rural donde se sufre de un acelerado envejecimiento, que exige aumentar la oferta de servicios y plazas en lugar de disminuirlas, para evitar la despoblación que padece nuestra Comunidad.

Y es que es precisamente por la reducción de plazas concertadas por lo que está apostando la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, aprovechando precisamente el cierre que lleva a cabo San Juan de Dios. Concretamente en Aguilar, la Gerencia de Servicios Sociales intenta que sea otro centro privado, una residencia de tercera edad, quien asuma una parte, 8 de las plazas, suprimiendo las siete restantes. Lo que genera desde ya, la creación de una lista de espera con demandantes que tendrán que esperar meses o años, a pesar de tener necesidad inmediata de utilizar estos recursos sociales.

La Gerencia de Servicios Sociales está aprovechando los problemas económicos a los que alude San Juan de Dios para cerrar sus centros de Aguilar y de Carrión, para reducir las plazas públicas, en vez de encontrar soluciones para mantenerlas todas.

Por todo ello el grupo parlamentario socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que busque fórmulas que, de forma urgente, garanticen el mantenimiento y la continuidad de la oferta de las 15 plazas públicas en Aguilar de Campoo y las 15 de Carrión de los Condes, de Unidades de Estancias Diurnas para personas mayores, que hasta ahora se estaban prestando.

Valladolid, 30 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES, Fdo.: María Marta Olmedo Palencia, Jesús Guerrero Arroyo y

María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-003190